



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

H. CABILDO.

Con fundamento en el segundo párrafo del punto sexto del acuerdo mediante el cual, el Ayuntamiento de Mérida, aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diez, aprobado el quince de diciembre del año dos mil nueve y publicado en la Gaceta Municipal el veintidós de enero del presente año; por este medio se da

AVISO:

PRIMERO.- Que derivado del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN 2010), celebrado con el Gobierno Federal y del Estado de Yucatán, se recibió la cantidad de **\$7'355,338.55 (Siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos 55/100 m.n.).**

En mérito lo anterior, se tiene que el Presupuesto para el período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil diez, asciende a la cantidad de **\$910'225,079.00 (Novecientos diez millones doscientos veinticinco mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).**

Y que, el gran total del Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diez, corresponde a la cantidad de **\$1'847,157,687.00 (Mil ochocientos cuarenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.).**

Mérida, Yucatán, a 7 de Octubre de 2010.

Atentamente

Arq. Angélica del Rosario Araujo Lara
Presidente Municipal

Lic. Santiago Altamirano Escalante
Secretario Municipal

C.P.C. Carlos Ariel Bastarrachea Lara
Director de Finanzas y Tesorero Municipal